



Santiago, 01 de Febrero de 2022

A la Presidencia de la Convención Constitucional de la República de Chile, en uso de las facultades establecidas en el artículo 81 del Reglamento General de la Convención, los Convencionales Constituyentes que aquí suscriben presentan la siguiente iniciativa de norma constitucional:

Propuesta de norma constitucional para ser analizada por la Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico relativa a **“Principios para el logro de un desarrollo sostenible”**.

I. Fundamentos

El crecimiento económico de todos los países es fundamental para lograr un mayor nivel de bienestar de la sociedad en su conjunto. Este crecimiento en nuestro país ha sido medido históricamente, principalmente, por la variación del PIB total y per cápita. El Producto Interno Bruto es parte de la función, a través del *Método del gasto*, que consiste en la suma de todos los gastos finales de los distintos agentes de la economía: Consumo, Inversión (pública / privada), Gasto Gubernamental y Exportaciones netas (Valor de las exportaciones, menos valor de las importaciones). Esto permite realizar comparaciones anuales, inter e intra-países o naciones, que se convierte en un insumo muy relevante para los tomadores de decisión públicos y privados. Cabe señalar que Chile en promedio desde el año 1990 hasta el periodo prepandemia, 2019, creció un 4,5304% (Banco Mundial), alcanzando su mayor crecimiento el año 1992 con un 11,167% y su peor crecimiento el 2009 con -1,564. Estos resultados han consolidado a Chile como uno de los países líderes en la Región Latinoamericana al momento de realizar comparaciones de PIB.

Una esperanza de vida de 73,509 años en 1990 a 80,191 en 2019, lo que es explicado por una mejor calidad de vida, mayor acceso a la salud, agua potable y una disminución de otros factores de riesgo

Respecto al Índice de Capital Humano, que es un Índice creado por el Banco Mundial en el que se refleja la productividad como trabajador futuro de un niño o niña nacido



hoy, comparada con la de esa misma persona si tuviera una salud plena y una educación completa y de alta calidad, Chile muestra resultados por sobre la media de los países medidos, con resultados similares a países como Turquía, Bahrein, Qatar y China, resultados mayores a países como Malasia, Uruguay, Argentina, Ecuador y Filipinas, y resultados menores a países como Hungría, Grecia, España, Australia, y Noruega. Esto muestra que en los últimos años se han aplicado políticas públicas que van en una dirección adecuada.

Por otro lado, el crecimiento económico ha generado que las emisiones de CO₂ en Chile en 1990 alcanzaran las 2,291 toneladas métricas per cápita, y en 2018 llegó a 4,625, un aumento del 101% en este periodo. Esto está directamente relacionado con la mayor producción que ha tenido el país en sus diferentes ámbitos de desarrollo, lo que muestra que, bajo el actual modelo de desarrollo, entre más creces, más contaminas. Es por esto que se deben buscar las bases que propicien un desarrollo sostenible, con crecimiento económico, pero garantizando una disminución en la contaminación y degradación del medio ambiente.

Pero Chile tiene un aspecto que le ha sido difícil de afrontar, y es la desigualdad de ingresos entre sus habitantes. Si se realizan comparaciones del Coeficiente de Gini, que es el más utilizado para medir las desigualdades presentes en los países, entre igual fechas, vemos que Chile, según fuentes del Banco Mundial, ha variado su Coeficiente de Gini de 57,2 en 1990 a 44,4 en 2017, lo que efectivamente implica una disminución de la desigualdad en el país, pero que es insuficiente si lo comparamos con países de la OCDE, en donde Chile ocupa los primeros lugares de desigualdad. Este es quizás el mayor desafío económico-político del país para los próximos 30 o 50 años.

Es por esto, que la nueva constitución debe propiciar las bases para que Chile logre consolidar el crecimiento y desarrollo que se logró, pero que dejó a muchos atrás. Para esto es fundamental que el desarrollo sea sostenible.

“El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión



social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades”.¹ El desarrollo sostenible debe ir enfocado en poner fin a la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energías asequibles y no contaminantes, trabajo decente y crecimiento económico; agua, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumos responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestre y paz, justicia e instituciones sólidas. En base a esto, también hay factores que son muy relevantes al momento de poder lograr un desarrollo sostenible, como lo son la estabilidad política, una administración estatal eficiente, control de la corrupción, participación de las comunidades, inversión en innovación y desarrollo, apertura al comercio exterior, seguridad jurídica, participación activa del mundo privado en el desarrollo de las comunidades, entre otros.

Cabe señalar que es muy relevante comprender que crecimiento no es lo mismo que desarrollo, y que es justamente a esto último a lo que el país debe apuntar, entendiendo también que el crecimiento será clave para lograr el desarrollo.

Diversos autores señalan la relevancia de sentar las bases para el desarrollo sostenible, lo que también llevará a un Estado de Bienestar en donde hay armonía entre los sectores productivos y el medio ambiente, incorporando a la economía circular en la base de la pirámide de trabajo. “La experiencia nos muestra que, sin cambiar las reglas actuales del juego, el desarrollo sostenible es imposible. Sin embargo, ya hemos visto que sin sostenibilidad no hay futuro y que a estas alturas ésta es más importante que el desarrollo económico. Por economía circular se entiende cerrar el ciclo de los materiales para que todo lo que se produce se pueda reintroducir en el ciclo productivo, reemplazarlos combustibles fósiles por energías renovables y preservar la biodiversidad como activo básico”². Esto es un llamado a actuar.

¹ Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015).

² Basura Cero. Superemos nuestros límites, no los del planeta. Joan Marc Simon. 2019.



En concordancia con lo anteriormente mencionado, es que otras naciones al momento de generar sus constituciones han plasmados, de una u otra manera, al Desarrollo Sostenible en sus cartas magnas, países tales como, Francia, Suecia, Suiza, Portugal, Polonia, Bolivia, Ecuador, México, Colombia, Argentina, Letonia, entre otros.

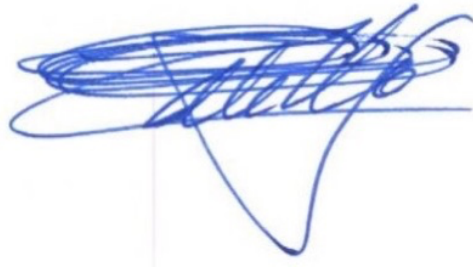
POR TANTO,

Por las razones indicadas, venimos en patrocinar la siguiente

II. PROPUESTA CONSTITUCIONAL QUE CONTIENE EL ARTICULADO PARA LA CONSAGRACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN CHILE.

Artículo 1: El Estado promoverá un desarrollo sostenible mediante políticas públicas que fomenten el crecimiento económico basado en la economía circular, velando por una justa distribución de los ingresos y la riqueza, y una óptima inclusión social. El Estado tendrá el deber de identificar y mensurar los factores de deterioro ambiental, imponiendo sanciones y exigiendo reparación de los daños causados, velando por conservar la biodiversidad bajo el principio de solidaridad intergeneracional. Asimismo, asegurará la participación de las comunidades en actividades que generen impactos ambientales, propiciando beneficios locales a partir de los tributos que generen los proyectos de inversión

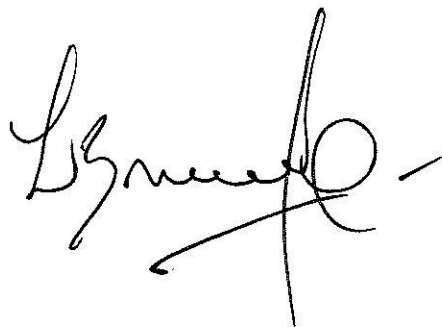
Fuad Chahín Valenzuela, Distrito 22



Eduardo Castillo Vigouroux, Distrito 23



Felipe Harboe Bascuñan, Distrito 19



Luis Barceló Amado, Distrito 21



Agustín Squella Narducci, Distrito 07



Miguel Ángel Botto, Distrito 06

Rodrigo Logan
Firmado digitalmente por
Rodrigo Logan
Fecha: 2022.01.31
16:50:20 -03'00'

Distrito 09



Hemuth Martínez Llancapan, Distrito 23



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by several loops and a final flourish.

CS Escaneado con CamScanner

Maximiliano Hurtado Roco, Distrito 04

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'T' followed by a horizontal line and a final flourish.

Tomas Laibe Saez, Distrito 27